

El Superior Tribunal reguló la Licencia por Violencia de Género dentro del Poder Judicial



Con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, los ministros del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, Dres. Alejandro Panizzi, Mario Vivas y Miguel Donnet han suscripto el Acuerdo Plenario N° 4722/19 mediante el cual regulan la LICENCIA POR VIOLENCIA DE GENERO dentro del Poder Judicial.

Esta acción se adopta en una fecha que tiene una gran importancia histórica y reivindica los derechos de la mujer trabajadora. La violencia de género constituye un grave problema social que no se encuentra circunscripto al ámbito específico en donde la misma acontece, sino que sus consecuencias repercuten en todos los aspectos de la vida de la mujer, entre ellos el laboral y sin dudas impacta de modo negativo sobre la salud de las mujeres que la padecen.

En el afán de contribuir a visibilizar y abordar la problemática, es que se impulsó la regulación de la licencia específica y la modificación del Reglamento Interno del Poder Judicial (RIG).